Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO 6463 **DE** 05 JUN 2025

Por el cual se hace una designación en comisión para situaciones especiales a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

en el ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere los artículos 35 al 40, 53 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000, los numerales 17 y 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, el artículo 11 del Decreto 0658 del 21 de mayo de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1847 del 1 de noviembre de 2023, fue trasladado a la planta interna **JAIRO ANDRES PAREDES CAMPAÑA,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.593.918, en el cargo de **Ministro Plenipotenciario, código 0074, grado 22**, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el literal c. del artículo 37 del Decreto Ley 274 de 2000 señala que, la frecuencia de los lapsos de alternación se contabilizará desde la fecha en que el funcionario se posesione o asuma funciones en el exterior, o se posesione del cargo en planta interna, según el caso. Igualmente, en el caso del lapso de alternación previsto en el literal b. ibidem, también constituirán excepciones aquellas circunstancias de especial naturaleza calificadas como tales por la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular.

Que el literal b. del artículo 53 del Decreto Ley 274 de 2000 indica que, para desempeñar en el exterior el cargo dentro de la categoría del escalafón de la Carrera Diplomática y Consular a la cual perteneciere, sin cumplir la frecuencia del lapso de alternación dentro del Territorio de la República de Colombia a la que se refiere el artículo 37, literal b., de este Estatuto, previo concepto favorable de la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular.

Que mediante Acta 914 del 13 y 14 de mayo de 2025, la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular en ejercicio de la función que le asigna el literal c. del artículo 73 del Decreto Ley 274 de 2000, aprueba interrumpir el lapso de alternación en planta interna de **JAIRO ANDRES PAREDES CAMPAÑA.**

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. *Comisión para situaciones especiales.* Desígnese en comisión para situaciones especiales, a la planta externa, a **JAIRO ANDRES PAREDES CAMPAÑA,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.593.918, en el cargo de **Ministro Plenipotenciario, código 0074, grado 22**, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Calgary, Canadá.

Continuación de la Resolución "*Por el cual se hace una designación en comisión para situaciones especiales a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores*"

PARÁGRAFO. JAIRO ANDRES PAREDES CAMPAÑA es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

ARTÍCULO 2. *Erogaciones.* Las erogaciones que ocasione el cumplimiento de la presente resolución se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3. *Comunicación.* Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación de la presente resolución en los términos que establezca la norma.

ARTÍCULO 4. *Vigencia.* La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

05 JUN 2025

LAURA CAMILA SARABIA TORRES
Ministra de Relaciones Exteriores

Revisó: Lucy Edrey Acevedo Meneses – Secretaria General
Revisó: Asesor Secretaría General
Revisó: Luz Ángela Cendales Durán – Directora de Talento Humano
Revisó: Jaime Fernando Buchely Moreno – Coordinador G.I.T. Administración de Personal
Elaboró: Mercedes Chinchilla Guerra – Asesora G.I.T. Administración de Personal